



República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT  
 ☒ (0280) 4481360 - 4481865 -

RAWSON,

05 DIC 2019

VISTO:

La Ley XXIV N° 38 – Código Fiscal, el Expediente N° 2545/2019-DGR., y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° inc. 12 del Código Fiscal, faculta a la Dirección General de Rentas, a dictar normas relativas a la creación, actuación y supresión de agentes de retención, percepción y/o información;

926 / 2019

Que el artículo 131° del Código Fiscal autoriza a La Dirección, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención, Percepción y/o Información a las personas humanas, las personas jurídicas públicas y las privadas, las sociedades, asociaciones, entidades, empresas y contratos asociativos sin personería jurídica, y todo otro sujeto que intervenga en operaciones o actos que constituyan hechos imposables a los efectos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ajustándose a los procedimientos que establezca La Dirección;

Que las actividades desarrolladas por la empresa S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA CUIT: 30-50673003-8, lo encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde se lo designe Agente de Retención y Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

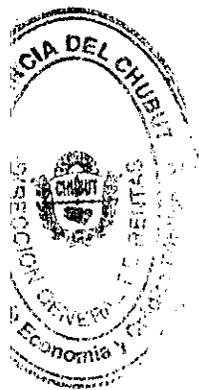
Que el contribuyente ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución 1141/2018-DGR

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
 RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DESIGNAR Agente de Retención y Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de este Fisco Provincial, a partir del 03 de Febrero de 2020, a la firma S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA CUIT: 30-50673003-8.-



*Verónica Cecilia Nudelman*  
 Directora de Recaudación  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

*Dr. Manuel Díaz Vélez*  
 Director de Asesoría  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

//...



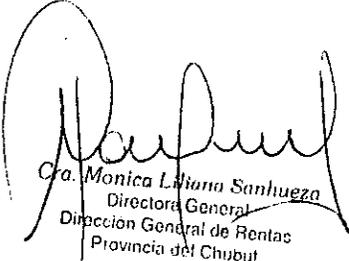
República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT  
☒ (0280) 4481360 - 4481865 -

Artículo 2.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.-

~~Dr. Miguel Díaz Voles  
Director de Asuntos Legales  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut~~

Artículo 3.- REGISTRESE, comuníquese a los interesados, al Departamento Agentes de Retención y Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido archívese.-

~~Cra. Verónica Cecilia Nudelman  
Directora de Recaudación  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut~~

  
Cra. Monica Liliana Sanhueza  
Directora General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

926 / 2019

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_-DGR.-



RAWSON, CHUBUT

Señores:

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Suipacha N° 924

CP (1008) - Capital Federal

**Tributo:** Agentes de Percepción y Retención de Ingresos Brutos

**CUIT:** 30-50673003-8

**Ref.: Designación Agente de Retención y Percepción.**

DELEGACIÓN N° 1 - CABA  
 Sarmiento 1113 - 9° P. "A" (1041)  
 ☎ 011- 43846923/6991  
 delegacion1@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 2 - COM.  
 RIVADAVIA  
 Dorrego 710 Loc. B y C (9000)  
 ☎ 0297- 4440290  
 delegacion2@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 1 - TRELEW  
 Don Bosco 135 (9100)  
 ☎ 0280 - 4427600  
 receptoria1@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 3 - ESQUEL  
 Av. Alvear 1185 (9200)  
 ☎ 02945- 452744  
 receptoria3@dgrentaschubut.gov.ar

RECEP. N° 4- PUERTO MADRYN  
 San Martin 185 (9120)  
 ☎ 0280- 4451762  
 receptoria4@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 5 - SARMIENTO  
 España 555 (9020)  
 ☎ 02967-4893402  
 receptoria5@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 6 - RAWSON  
 Alejandro Maíz 360 (9103)  
 ☎ 0280- 448-1360 Int. 116  
 receptoria6@dgrchubut.gov.ar

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a efectos de notificar Resolución N° DGR mediante la cual se los designa como Agente de Retención y Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a partir del 03 de Febrero de 2020.

Al respecto deberá tener presente la normativa vigente según se detalla:

- Resolución N° 979/2011 DGR (Regula a los Agentes de Retención).-
- Resolución N° 10/2000 DGR (Regula a los Agentes de Percepción).-
- Ley XXIV N° 38 Anexo A - Código Fiscal.-
- Ley XXIV N° 82 Ley de Obligaciones Tributarias.-
- Para la generación de declaraciones juradas y pagos, se utilizara el sistema SIRCAR, los instructivos y aplicativos se encuentran disponibles en la web [www.comarb.gov.ar](http://www.comarb.gov.ar)

Ante cualquier duda comunicarse con esta Dirección a los teléfonos detallados al margen.-

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte.-

Expte N° 2545/2019 - DGR  
 Dpto. AR y P

VC



*Verónica Cecilia Nudelman*  
 Cra. Verónica Cecilia Nudelman  
 Directora de Recaudación  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut